OBSERVACIONES IMPORTANTES SOBRE EL TFG
(Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria)

1. Se ha aprobado una directriz de la UGR **SOLO para este curso 2013-14**, que dice:

"La directriz 3.2 no se aplicará para el curso 2013-14 para aquellos alumnos que no cumplan los requisitos por haber dejado sin matricular en cursos anteriores asignaturas de segundo semestre de primer curso, asignaturas anuales de primer curso, materias básicas de segundo semestre de cursos superiores a primero, o materias básicas anuales de cursos superiores a primero.
En todo caso, habrá de tener superados el total de créditos contemplado en las directrices complementarias propias de cada título, aprobadas por su centro correspondiente."

La directriz 3.2 es la que hemos tratado en la reunión entre los requisitos de matrícula y dice: "Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. Los Centros podrán aumentar el porcentaje o añadir requisitos adicionales."

Por tanto, y sólo para el curso académico actual (2013-2014), los alumnos con asignaturas suspensas de primer curso del segundo semestre y básicas (de cualquier curso) del segundo semestre podrán matricularse.

2. Para los alumnos que, por esperar las actas de asignaturas del primer semestre, no pueden cumplir con el plazo de presentación de las solicitudes de tutores-modalidades (3 al 7 de febrero), se pondrá información en la Web de la Facultad sobre la fecha de entrega de esas solicitudes. SOLO EN ESOS CASOS. Hay que estar **ATENTOS a la WEB.**

3. Se podrán elegir por orden de preferencia más de cinco tutores-modalidades en la Solicitud.

4. Sobre la convocatoria de diciembre, el alumno debe haber estado matriculado en la de junio, teniendo así dos convocatorias junio y septiembre, si no se superan estas, deberá hacer una matrícula nueva para el curso 2014-15, aunque la evaluación sea en diciembre de 2014.

5. Se recuerda que todas las Solicitudes deben presentarse en el Registro del Campus.